

## CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 párrafo 1, fracción I inciso b), 128 párrafos 1 y 2; 137 párrafo 1, fracción III del Código Electoral del Estado de Jalisco; 7, párrafo 1, fracción II; 14, párrafo 1; y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permito convocarle a la **SESIÓN ORDINARIA**, que tendrá verificativo el próximo veinticuatro de febrero de dos mil veintidós a las doce horas con quince minutos, de forma virtual, mediante el programa denominado ZOOM.

El orden del día y los documentos necesarios para el análisis de los puntos a tratar, se remiten vía electrónica para su análisis, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 párrafos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los lineamientos del Sistema de Notificación Electrónica aprobados por el Consejo General mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-020/11.

En caso de no haber mayoría, la sesión se celebrará con la mayoría de los Consejeros Electorales con derecho a voto, entre los que estará la Consejera Presidenta, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del artículo 131, párrafo 2 del Código de la materia.

Atentamente

**Paula Ramírez Höhne**  
Consejera presidenta